

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 25 JUL 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1638 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°144 del 06 de junio del 2016. Informe de Inspector Comunal de fecha 08 de junio del 2016. Certificado de Término de Giro Internet del SII. Consulta de Estado de Declaración de Término de Giro del SII. Declaración de Impuestos de Término de Giro Formulario 2121 del SII. Comprobante de Pago del SII. Comprobante de Ingreso, Folio Tesorería N°927 del 18/01/2016 correspondiente al 1er. Semestre del año 2016. Declaración Simple de no deuda ni documentos pendientes en Patente Comercial Rol N°290955.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial ROL N°290955, por Término de Negocio, a:

Nombre : BEATRIZ GRACIELA ANA ESCOBAR VIGNOLO
C. DE I. N° :
GIRO : VENIA AL POR MENOR DE LÁMPARAS, APLIQUES Y SIMILARES.
DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA N°160, CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Finalizado